

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de **Comisarios**, se presentan a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2020.

Se obtiene de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el balance general de **MOJIBER DE VEHICULOS S/AS DE CV**, al 31 de diciembre del 2020 y los correspondientes estados de resultados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Especiales de Contabilidad SEC y modificaciones con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores materiales e inusuales de importancia y a su vez traer los valores contables a valores reales. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

Los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **MOJIBER DE VEHICULOS S/AS DE CV**, al 31 de diciembre del 2020.

Ing. CPA. Sandra Cecilia Lozada

Gerencia General

Dra. Martha Medina Cárdenas

Comisario